

INFORME PREVIO A LA ADJUDICACIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO EN DISTINTOS SOPORTES (PAPEL, CARTÓN, VINILOS., LONAS...ETC.) DE MATERIAL IMPRESO Y/O SERIGRAFIADO, PREVIAMENTE DISEÑADO POR NUESTRO PERSONAL PARA EL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE MÁLAGA.

N.º de Expediente: CONTR_2026_69951

Órgano de Contratación: Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.

Objeto del Contrato: Suministro en distintos soportes (papel, cartón, vinilos., lonas...etc.) de material impreso y/o serigrafiado, previamente diseñado por nuestro personal para el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.

TIPO CONTRACTUAL: Suministro

CPV: 22900000-9 – Impresos diversos
79823000-9 – Servicios de impresión y entrega

Procedimiento de Adjudicación: Abierto Simplificado Abreviado

Valor Estimado del Contrato: 59.180,00 €

Duración del Contrato: 12 meses + hasta 3 posibles prórrogas de 12 meses cada una de ellas

Aplicación Presupuestaria 1745010000G G/51B/22000/00

De conformidad con lo previsto en el expediente de contratación por el procedimiento abierto simplificado abreviado referenciado en el título, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas y examinada la documentación presentada, se hace constar que se han recibido en este Consorcio, dentro del plazo y conforme a los requisitos establecidos, un total de tres ofertas presentadas por las siguientes empresas:

Empresas ofertantes			
Datos de las empresas ofertantes			
NIF - Razón social	Fecha de presentación	En plazo	UTE
B29517190 - INVERSIONES GATELLCO 3 SL	13/04/2026 18:22	SI	-
B23739493 - PUBLIPRINTERS GLOBAL SOCIEDAD LIMITADA	14/04/2026 16:39	SI	-
B29271293 - A.R.S. IMPRESORES SL	14/04/2026 20:17	SI	-

Con carácter previo a la evaluación de las ofertas, y una vez examinada la documentación presentada en el sobre único, se ha constatado que la empresa INVERSIONES GATELLCO 3 S.L. no ha aportado el Anexo II. Declaración Responsable Unificada para el procedimiento abierto simplificado abreviado, exigido en el pliego.

Dado que se trata de un defecto de carácter subsanable, conforme a lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y encontrándonos en el momento procedimental oportuno, se propone requerir a la citada empresa para que proceda a su subsanación mediante la presentación del referido Anexo II debidamente cumplimentado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO ROBLES MORENO	16/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4BX473P2E562EF96LHR7Y5DTK	PÁG. 1/2	

A tal efecto, se considera procedente conceder un plazo de tres (3) días hábiles desde la recepción del requerimiento, con la advertencia de que, en caso de no atenderlo en dicho plazo, se procederá a su exclusión del procedimiento de contratación.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica;

LA TÉCNICO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO ROBLES MORENO	16/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4BX473P2E562EF96LHR7Y5DTK	PÁG. 2/2	